



SOLICITUD DE COTIZACION (SDC)

Para: Empresas y/o entidades consultoras legalmente constituidas para proveer los servicios objeto de esta solicitud Referencia SDC: 2444/21 "Evaluación Final Externa Independiente del Programa Maya Fase III"	Fecha: 7 de junio de 2021
---	---------------------------

SECCION 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto 00115049 Programa Maya Fase III, agradece su cotización para la provisión de servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDC.

Esta Solicitud de Cotización comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDC

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones y el Anexo 3: Oferta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Firma

Nombre Ana María Díaz

Cargo Representante Residente

Fecha 7 de junio de 2021

SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Introducción	Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC. El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.
Consideraciones de Participación:	1. Los miembros del equipo de evaluación no deben haber participado en la preparación del Programa, su formulación o su ejecución, el cual incluye la redacción del documento de Proyecto y no deben tener ningún conflicto de interés con las actividades relacionadas con el mismo. 2. La empresa y/o entidades consultoras deberán asegurarse que el personal clave propuesto no tiene compromisos de participación con otras empresas para este mismo proceso de Solicitud de de Solicitud de Cotización.
Fecha límite para la presentación de la cotización	28 de junio de 2021
Forma de envío	La cotización debe ser enviada de la siguiente forma: ☒ Correo electrónico específico: procurement.gt@undp.org ☒ Se solicita tomar en cuenta lo siguiente: Los documentos de SdC y formatos editables a utilizar podrán descargarse en el siguiente vínculo: http://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=79236 Las consultas y aclaraciones, así como los resultados del presente proceso serán publicados en este mismo vínculo. Es responsabilidad de cada proveedor estar atentos a las comunicaciones allí colocadas. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al proveedor conocer esta información. ▪ Formato de archivo pdf ▪ Los nombres de archivo, no pueden exceder los 60 caracteres, ni otros caracteres por fuera del alfabeto latino. ▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y sin daño. ▪ Peso máximo de los archivos, por envío 15MB ▪ Asunto del correo (obligatorio): SDC 2444/21 Evaluación Final Programa Maya ▪ En caso de multiples correos, deben ser claramente identificados indicando en el asunto "Correo X de Y" y finalmente "Correo Y de Y". ▪ Se recomienda que la cotización se envíe, con el menor número de archivos adjuntos, en la medida de lo posible. ▪ El oferente debe recibir un mensaje de acuse de recibo de su oferta.
Costo de preparación de la cotización	El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.
Código de Conducta para el Proveedor,	Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio

Fraude, Corrupción	ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct Además, el PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_and_investigation.html#anti
Obsequios y atenciones	Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares. En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.
Conflicto de interés	El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC. Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados. Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente: a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC. La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta.
Condiciones Generales del Contrato	Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato Condiciones Generales aplicables a esta SDC: ☒ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy Numerales 21 o 23 y 24.
Condiciones Especiales del Contrato	☒ Cancelación del Contrato, si la finalización o entrega se retrasan en más de 15 días hábiles.
Eligibilidad	Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o

	suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD. Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD. Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar los servicios en el país, o través de un representante autorizado.
Moneda de la cotización	Las ofertas serán cotizadas en Quetzales De recibir propuestas en Dólares de los Estados Unidos o en alguna otra moneda, la fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo (para fines de evaluación) será el de Naciones Unidas: junio de 2021. Ver el siguiente vínculo: http://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.aspx
Asociación en Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación	Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación. Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.
Única oferta	El oferente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación. Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes: a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDC; o c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Oferta de otro Oferente con respecto a este proceso de SDC; d) son subcontratistas de la Oferta del otro, o un subcontratista de una Oferta también presenta otra Oferta bajo su nombre como Oferente principal; o e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Oferente participa en más de una Oferta recibida para este proceso de SDC. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una Oferta.
Tasas e Impuestos	El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación:

	Todos los precios cotizados deben: ☒ incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables Para facturas emitidas en Quetzales el PNUD emitirá exención del IVA.
Idioma de la oferta	Español
Documentos a ser presentados	Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta: ☒ Anexo 2: Formulario de Cotización debidamente completado y firmado ☒ Anexo 3: Oferta Técnica y Económica, debidamente completada y firmada, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo 1. ☒ Perfil de la empresa oferente. ☒ Certificado de Registro. (Patente de Comercio de Empresa y/o Patente de Sociedad, según aplique). El objeto y el giro comercial deberá estar relacionado a los servicios a contratar con no menos de 3 años de constitución. ☒ Nombramiento del Representante Legal, en caso de sociedades anónimas. ☒ Copia de DPI del Representante Legal o Propietario, según corresponda. ☒ Listado y monto de los contratos realizados durante los últimos 5 años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos. ☒ Listado y monto de los contratos en curso con el PNUD y otras organizaciones nacionales / multinacionales, datos de contacto de los clientes y porcentaje de ejecución actual de cada contrato en curso. ☒ Declaración de desempeño satisfactorio (certificados) de los principales clientes en términos de monto del contrato en un área o similar; ☒ CV completados, cronológicos (con fechas exactas) y firmados para el personal clave propuesto; ☒ Copia de la Inscripción y/o Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU) Notas Importantes - Las empresas internacionales deben presentar la documentación legal equivalente a la solicitada en su país de origen. - El PNUD se reserva el derecho de solicitar, previo a la adjudicación, documentación original para cotejar con fotocopias presentadas. - La omisión de alguno de estos documentos podría causar la descalificación de la oferta.
Validez de la oferta	La oferta se mantendrá válida por 90 días días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas. En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Oferente que amplíe el plazo de validez de la cotización más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las condiciones de esta SDC. En este caso, el Oferente confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Cotización.
Variación de precio	No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la oferta una luego que se haya recibido la cotización.
Ofertas parciales	☒ No permitidas
Ofertas alternativas	☒ No permitidas
Forma de pago	Treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las condiciones para liberar los pagos: - Producto 1: Informe inicial de la evaluación 20%; - Producto 2. Borrador del informe de evaluación, 40%; - Producto 3. Informe final de la evaluación y sinopsis de evaluación, 40%.

Condiciones para liberar pagos	a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los resultados; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios
Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	Correo electrónico : procurement.gt@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.
Aclaraciones	Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones a más tardar el 14 de junio de 2021 . Las respuestas serán comunicadas a más tardar el 17 de junio de 2021 . En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Método de evaluación	☒ El Contrato será otorgado a la oferta que se ajuste a lo requerido y ofrezca el menor precio
Criterio de evaluación	☒ Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 ☒ Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación ☒ Otros: Criterios de Evaluación: Propuesta técnica (70%) ✓ Experiencia de la firma 30 puntos ✓ Propuesta metodológica 15 puntos ✓ Personal Clave 55 puntos Propuesta financiera (30%) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD. Criterios de Evaluación: El detalle de los Criterios de Evaluación puede consultarlos al finalizar esta Sección. Asimismo, se sugiere a las empresas consultoras autoevaluarse de acuerdo a estos parámetros para estimar sus potencialidades como empresa ante los requerimientos. La fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente: Puntuación de la Propuesta Técnica (PT) Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Punt. máxima obtenible por la PT) x 100 Puntuación de la Propuesta Financiera (PF) Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100 Puntuación total combinada: (Puntuación PT) x (porcentaje que se atribuye a la PT, por ejemplo 70%) + (Puntuación PF) x (porcentaje que se atribuye a la PF, por ejemplo 30%) Puntuación final combinada total de la Propuesta

Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.
Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación	En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.
Tipo de Contrato a adjudicar	☒ Contrato Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios
Fecha prevista para adjudicar el contrato	Se estima que el contrato podría suscribirse a mediados de julio de 2021 y los servicios iniciarían el 1 de agosto de 2021.
Publicación de la adjudicación del contrato	PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.
Políticas y procedimientos	Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD
UNGM registration	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.claudiaw.ungm.org . El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato

Criterios de Evaluación

Antecedentes técnicos de la firma/organización que presenta la propuesta: Presentar documentación que demuestre la experiencia de la firma (medios de verificación: copia de contratos, finiquitos, cartas, entre otros)		Puntaje máximo
	Experiencia de la firma consultora	30
1.	3 evaluaciones de programas de desarrollo elaboradas y finalizadas satisfactoriamente, incluyendo al menos 1 específica vinculada a derechos de los pueblos indígenas.	10
	3 evaluaciones o más	10
	2 evaluaciones	5
2.	3 procesos de evaluación con enfoque de gestión basada en resultados, realizados en distintas temáticas y regiones geográficas y lingüísticas; que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas), de preferencia relacionadas con programas y proyectos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas.	10
	3 procesos o más	10
	2 procesos	5
3.	3 procesos de evaluación con enfoque de género e interculturalidad, realizados en distintas regiones geográficas y lingüísticas que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas),	5
	3 procesos o más	5
	2 procesos	3

4.	Cuenta con experiencia y conocimiento comprobado y verificable de la situación y el contexto nacional de Guatemala, específicamente el contexto relacionado con los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.	2
5.	Cuenta con experiencia en realización de procesos de evaluación: Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP)	1
6.	Referencias comprobables y verificables de la experiencia y conocimiento sobre políticas públicas, litigio estratégico y diálogo con diferentes actores.	2
Total		30 puntos

Evaluación de la Propuesta Técnica			Puntaje Máximo
Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos			
	Metodología y adecuación a las condiciones		15
1	¿Se ha comprendido el propósito, el alcance y los criterios de la evaluación del programa?	4	
2	¿La propuesta evidencia comprensión de la temática y la relación entre los componentes que integran tanto el programa como la evaluación?	4	
3	¿La metodología para realizar la evaluación es adecuada y responde a lo requerido en los TDR?	3.5	
4	¿La metodología propuesta considera personal mínimo, así como, actividades, cobertura geográfica, plazos de ejecución y conduce a una implementación eficiente de la evaluación?	3.5	
Total			15 puntos

Evaluador (a) – Especialidad 1		Puntaje máximo
1.	Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y carreras afines.	Obligatorio
2.	Estudios avanzados de maestría o especialización en Litigio estratégico, Derechos Humanos o procesos relacionados con derechos colectivos de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas.	3
3.	Experiencia en implementación de sentencias de litigio estratégico y conocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas.	5
4.	Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.	3
5.	Experiencia para aplicar el enfoque de género e intercultural y conocimiento sobre la cosmovisión maya	4
	Enfoque de género	2
	Enfoque intercultural y conocimiento sobre la Cosmovisión maya	2
Total		15 puntos

Evaluador (a) – Especialidad 2		Puntaje máximo
1.	Profesional a nivel de licenciatura en Pedagogía, Educación y carreras afines.	Obligatorio
2.	Estudios avanzados de maestría o especialización en educación bilingüe intercultural, administración educativa, antropología social o procesos relacionados con derechos colectivos de los pueblos indígenas.	3

3.	Experiencia en educación con identidad cultural o bilingüe intercultural en políticas públicas y normativas institucionales relacionadas y enfocadas en pueblos indígenas; deseable amplio conocimiento de la organización social comunitaria y liderazgo indígena.	5
4.	Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo en el contexto de organismos internacionales.	3
5.	Experiencia en aplicar el enfoque de género e interculturalidad y conocimiento de la cosmovisión maya	4
	Enfoque de género	2
	Enfoque intercultural y conocimiento de la cosmovisión maya	2
Total		15 puntos

Evaluador (a) – Especialidad 3		Puntaje máximo
1.	Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Políticas, Sociología, Antropología o carreras afines.	Obligatorio
2.	Estudios avanzados de maestría o especialización en políticas públicas o desarrollo rural.	3
3.	Experiencia y conocimiento del contexto nacional, especialmente en la promoción e implementación de mecanismos de participación de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y conocimiento de procesos de diálogo e incidencia política.	5
4.	Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo en el contexto de organismos internacionales.	3
5.	Experiencia en aplicar el enfoque de género e intercultural y conocimiento de la cosmovisión maya	4
	Enfoque de género	2
	Enfoque intercultural y conocimiento de la cosmovisión maya	2
Total		15 puntos

La empresa oferente deberá designar e indicar, de los tres especialistas propuestos, quién fungirá como coordinador del proceso, quien además de su especialidad será evaluado con el siguiente perfil de coordinador:

Evaluador (a) Principal y coordinador (a) del Equipo.		Puntaje máximo
Personal Propuesto: Presentar currículum vitae firmado por cada personal propuesta, detallando la experiencia y adjuntando las constancias académicas requeridas.		
	Experiencia del/la Coordinador (a) y Evaluador (a) principal	10 puntos
1.	Experiencia en 3 evaluaciones de programas con pueblos indígenas, en Guatemala o en la región.	3
	3 evaluaciones o más	3
	2 evaluaciones	2
2.	Experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo apoyadas por agencias del SNU o Agencias de cooperación internacional en países de la región	2
3.	Experiencia reconocida en el ámbito de evaluación de programas y proyectos de desarrollo con énfasis en el dominio de metodologías e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque en gestión basada en resultados. Deseable experiencia en evaluación de programas o proyectos del SNU.	2
4.	Experiencia en la dirección o coordinación de equipos multidisciplinarios	1
5.	Experiencia de trabajo en equipo y para interactuar de manera sensible y respetuosa con personas y grupos en contextos culturales diversos, con énfasis en el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.	1
6.	Conocimiento del funcionamiento de las instituciones del Estado y organizaciones de Pueblos indígenas.	1
Total		10 puntos

ANEXO 1: Requerimientos

Términos de Referencia Evaluación final externa independiente Programa Maya, fase III

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Programa Maya –PM- Fase III (2019-2021), es un Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, que se implementa a través de 3 agencias; a) La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –OACNUDH-, b) El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y c) El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y se implementa con la cooperación del Gobierno de Noruega.

En consideración de la relevancia y eficacia de los resultados del Programa Maya, obtenidos en la fase II (2014-2017), se acordó entre los actores involucrados seguir focalizando la tercera fase en **tres derechos vinculantes a pueblos indígenas**: a) acceso a la justicia, b) educación con identidad cultural y c) participación política.

El Programa Maya fase III (2019-2021) busca consolidar el enfoque basado en derechos humanos¹ y los resultados obtenidos en las fases anteriores, orientadas hacia cambios estructurales, para avanzar en la construcción de un Estado pluricultural, democrático y de derecho. Ante la grave situación de discriminación y exclusión de los pueblos indígenas, en particular de mujeres indígenas, los esfuerzos se están focalizando en el incremento de la participación de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres indígenas en diferentes espacios de toma de decisión, así como propiciar la interlocución válida que facilite la interacción con instituciones públicas para lograr compromisos concretos y efectivos con miras a alcanzar un desarrollo basado en derechos humanos y con identidad cultural.

El **objetivo general (Impacto)** planteado establece que “Para 2021 los pueblos indígenas de las áreas priorizadas han avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y la participación política con enfoque de derechos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho”.

El **Efecto conjunto trazado** se enfoca en **titulares de derechos** “Comunidades, autoridades indígenas, organizaciones y mujeres indígenas en las áreas geográficas priorizadas, han fortalecido sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos a la Justicia, Educación y Participación política con enfoque de derechos y acorde a los estándares internacionales de derechos humanos, género e interculturalidad y armonía con la naturaleza”.

En este contexto, se contribuyó al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -MANUD- Guatemala 2015-2019, en tres áreas programáticas: i. Desarrollo Social, ii. Seguridad y Justicia, y iii. Sociedad multicultural y diversa. Asimismo, se contribuye a 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible: (1) Poner fin a la pobreza; (3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar; (4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; (5) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres; (16) Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

La **principal estrategia** para el seguimiento del Programa Maya se ha fundamentado en una intervención integral, articulada y complementaria, que fortalezca la interacción y participación plena de titulares de derechos en la interlocución con portadores de obligaciones para la consecución de resultados conjuntos de

¹ El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

corto, mediano y largo plazos. Su cobertura tendrá como áreas de influencia once comunidades lingüísticas de los pueblos indígenas y el nivel nacional.

CONTEXTO:

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su Art. 66: “Protección a grupos étnicos: El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres y tradiciones...”. No obstante, la Constitución aún no se reconoce como un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe.

Guatemala ha ratificado la mayoría de los principales instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, a excepción de ICPPED, ICCPR-OP2 y OP-ICESCR². Para lograr los objetivos y efecto planteados en el Programa Maya, ha sido clave que se hayan ratificado previamente los tratados internacionales de carácter general de Derechos Humanos y en particular la Convención para la eliminación de la discriminación racial – CERD-, la Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW-, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007 y la adopción de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2016).

A pesar de estos avances, a 24 años de la firma de los Acuerdos de Paz, se evidencia que en el país persisten situaciones de desigualdad de carácter estructural y pobreza multidimensional basadas en el racismo y la discriminación racial contra los pueblos indígenas. Estos problemas estructurales no facilitan concretar acciones orientadas a respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres indígenas; por el contrario, se agrava la problemática de discriminación, exclusión, inseguridad, conflictividad y gobernabilidad.

El Programa Maya fase III se implementa en un contexto nacional acentuado por las desigualdades históricas, donde los pueblos indígenas, especialmente las mujeres y los jóvenes son considerados grupos en condiciones de vulnerabilidades. El Banco Mundial en el informe 2016³ reportó que Guatemala ocupaba el cuarto lugar en desigualdad en América Latina y el noveno a nivel mundial.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en la última evaluación periódica al Estado de Guatemala en 2019 recomendó “adoptar una política nacional integral de lucha contra la discriminación racial y el racismo que promueva de manera efectiva la inclusión social y reduzca los altos índices de pobreza y desigualdad que afectan a los miembros de los pueblos indígenas y a las personas afrodescendientes” (CERD/C/GTM/CO/16-17).

El INDH del PNUD 2015-2016, sitúa el índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas⁴ en 0.397 en comparación con el 0.492 de la media nacional y en 0.546 de la población ladino/mestiza. En el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible, Guatemala aún continúa siendo uno de los países más desiguales del mundo en términos de salud, educación y distribución de ingresos, lo que resulta en la reducción del 30% de su índice de desarrollo humano de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁵. Como señala el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “la construcción de una sociedad equitativa en Guatemala solo es posible si se garantiza el disfrute efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y se toman medidas concertadas para combatir su discriminación y exclusión”.⁶ Los datos descritos reflejan el aumento de las brechas de exclusión que afectan principalmente a las mujeres y los

² ICPPED Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, ICCPR-OP2 Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, OP-ICESCR Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

⁵ http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab

⁴ Comparación nacional.

⁵ PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano (Guatemala) 2015/2016, pág. 20.

⁶ Documento ONU A/HRC/34/3/Add.1, párrafo 43.

pueblos indígenas, así como las relaciones desiguales en el ámbito político, social, económico y ambiental. De acuerdo con el índice de Desarrollo Humano 2019, el país ocupa el puesto 126 de 189 países; y con relación al avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Guatemala ocupa el puesto 120 de 166 países.

Durante la implementación de la fase III del Programa Maya, cabe destacar otros elementos de contexto.

Con base al **Censo Nacional 2018**, Guatemala es uno de los países de América Latina con más presencia de pueblos indígenas, en tanto que el 41.7% se autoidentifican del pueblo Maya, el 1.8% del pueblo Xinka, el 0.1% del pueblo Garífuna y 0.2% afrodescendientes. Cabe mencionar que las comunidades lingüísticas que concentraron porcentajes más altos del pueblo Maya fueron, de mayor a menor: K'ich'e con 27.1% del total; Q'eqchi' 22.1%; Kaqchikel 17.2%; y Mam 13.6%. Eso las coloca como las 4 comunidades lingüísticas con la mayor población en el país. Mientras que las comunidades Mopán, Tektiteka, Uspanteka e Itza' tienen las poblaciones más pequeñas, con menos del 0.2% del total del pueblo Maya.

El impacto de la **COVID19** a nivel global, regional y local ha sido enorme, en particular en los pueblos indígenas. El departamento de asuntos económicos y sociales del SNU señala que hay más de 476 millones de personas de los pueblos indígenas en el mundo. Los pueblos indígenas, en particular las mujeres y las niñas indígenas, suelen verse afectadas de manera desproporcionada por las epidemias y otras crisis. Los pueblos indígenas tienen casi tres veces más probabilidades de vivir en la extrema pobreza que la población en general. Son también custodios de una gran riqueza de conocimientos y prácticas tradicionales, lenguas y culturas, que incluyen respuestas a las crisis enfrentadas en el tiempo⁷. En esa dimensión, ha impactado enormemente en la agudización de la pobreza en Guatemala que podría incrementarse hasta en 2 % en 2020 y hasta 2.3% en el caso de la pobreza extrema (CEPAL 2020), con consecuencias muy graves en las zonas rurales y comunidades de pueblos indígenas.

La situación de protección y garantía de los derechos de los pueblos indígenas continúa siendo precaria, la crisis ha develado las profundas desigualdades sociales y económicas, seis de cada diez personas en el país experimentan pobreza multidimensional, afectando en su mayoría a pueblos indígenas y comunidades rurales. Persisten serios obstáculos para el acceso y pleno goce y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en condiciones de igualdad y sin discriminación, lo cual se traduce en mayores riesgos ante la propagación del virus.⁸

Durante la implementación y seguimiento del Programa fue necesaria la **revisión sustantiva del Marco de resultados**, en gran medida por la crisis e impacto de la COVID19, en esta línea se realizaron priorizaciones, ajustes de metas y reprogramación de las principales actividades.

Impacto del tipo cambio: durante la ejecución del programa el tipo de cambio ha tenido varias fluctuaciones, situación que ha afectado directamente la reducción de los recursos.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

Como parte de la gestión del Programa Maya fase III se ha previsto realizar una evaluación final, externa e independiente, que contribuya al proceso de rendición de cuentas del período de ejecución del Programa y su relación con los recursos invertidos.

El propósito de la evaluación externa es, analizar e identificar los cambios cualitativos y cuantitativos del Programa. Documentar las buenas prácticas, lecciones aprendidas y sostenibilidad de las acciones

⁷https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2020/04/COVID_IP_considerations_Spanish.pdf

⁸ Plan de respuesta Humanitaria COVID-19 Guatemala.

<https://guatemala.un.org/es/92048-plan-de-respuesta-humanitaria-covid-19-guatemala>

desarrolladas por las socias coparte. Identificar líneas estratégicas para el seguimiento o replicabilidad en otros proyectos y/o programas implementados por las distintas Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

La evaluación externa independiente tendrá como referencia el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo del PNUD⁹ que orienta centrar la atención en el efecto trazado en términos de los cambios alcanzados por el Programa y busca demostrar la relación causal entre los productos y efecto y los cambios alcanzados a nivel de los tres componentes. En este sentido, el objeto de estudio de la evaluación externa del Programa Conjunto deberá partir del marco de resultados, los mecanismos de gestión y su estructura de funcionamiento –PRODOC-, y los ajustes programáticos aprobados por la Junta Directiva y la Embajada de Noruega en el 2020. El proceso de evaluación final deberá integrar el enfoque de derechos humanos e igualdad de género establecidos por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas¹⁰.

Además, se debe evaluar cómo en un contexto y coyuntura tan compleja del país, además de la pandemia, el Programa Maya ha sido capaz de identificar, analizar, manejar y mitigar los riesgos para lograr los cambios jurídicos, educativos y políticos necesarios que permitieron contribuir o no al objetivo del Programa.

3. ALCANCE, CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Alcance de la evaluación

La evaluación externa abarcará el período comprendido entre el **01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021** (el cierre programático esta previsto para el 30 de septiembre). Tendrá una **duración de 95 días calendario**, que se medirán a partir de la fecha de la firma del contrato con la empresa seleccionada.

Desde el punto de vista geográfico, cubrirá los departamentos y territorios donde se implementa el Programa a partir de un muestreo representativo de cobertura y de población meta. Abarcará todas las acciones planificadas y/o implementadas durante el período indicado por cada componente e identificará los cambios jurídicos, educativos y políticos alcanzados que se derivaron de la relación causal entre productos y efecto del marco de resultados del Programa.

La evaluación externa debe destacar los pros y contras de la modalidad del Programa Maya como un programa conjunto, especialmente: a) UN Delivering as One¹¹, b) La cooperación entre las organizaciones que han participado (costos de transacción / sinergias), y c) La participación de otros actores relevantes de las Naciones Unidas que han tenido un papel en diferentes partes del proyecto.

La evaluación externa debe ser participativa, y para ello, el equipo de evaluación asegurará la participación y apropiación de las socias coparte y la población meta, a través del uso de enfoques inclusivos, pertinentes culturalmente y participativos, con especial atención al enfoque de derechos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho.

⁹Según el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo del PNUD, una evaluación de efectos implica: Analizar si se han logrado los efectos previstos, por qué y cómo. La contribución del Programa a una situación de cambio dada. La identificación de los factores que han contribuido a alcanzar los efectos, la eficacia de la estrategia de alianzas para lograrlos, Examina los resultados a corto, mediano y largo plazo, así como la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia del Programa con relación a sus objetivos y los efectos alcanzados que no estaban previstos. Ver también la guía actualizada sobre evaluación del Manual: <http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/addendum/Evaluation-Addendum-Spanish.pdf>

¹⁰ Documento orientativo sobre la integración de los DDHH y la Igualdad de Género en procesos de evaluación <http://www.uneval.org/document/download/1423>

¹¹ Unidos en la acción, es el nombre de una iniciativa impulsada en el 2005 por el entonces Secretaría General de la Asamblea de las Naciones Unidas Kofi Annan, sobre los temas de la ayuda humanitaria y ambientales. En noviembre del 2006, el panel conformado emitió un informe y se estableció un programa de reforma del sistema internacional de ayuda humanitaria que se centró en cuatro principios básicos: un líder, un presupuesto, un programa y una oficina. Este esfuerzo estuvo dirigido por el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo –GNUD-, un grupo de 32 organismos especializados de las Naciones Unidas que trabajan cuestiones de desarrollo internacional. Como resultado los países, y las Agencias, Programas y Fondos de Naciones Unidas, han emprendido esfuerzos para trabajar juntos y de manera eficaz y eficiente. Para mayor información consultar: <http://www.un.org/en/ga/deliveringasone/index.shtml>

3.2 Criterios de Evaluación

La evaluación final externa independiente se centrará en los siguientes criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y orientación al impacto.

3.3 Objetivos de la Evaluación

1. Identificar y documentar los cambios obtenidos en los tres derechos priorizados por el Programa Maya Fase III y evidenciar las brechas entre lo esperado y los resultados alcanzados.
2. Documentar los procesos, estrategias y mecanismos que facilitaron alcanzar los cambios identificados y un análisis de posibles limitaciones y retrocesos generados por el contexto de la COVID-19 y la coyuntura del país.
3. Identificar y destacar buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente los alcances o resultados del Programa Maya fase III.
4. Desarrollar un análisis sobre los avances y resultados del PM fase III, así como de la sostenibilidad y formular conclusiones y recomendaciones útiles para los pueblos indígenas, instituciones públicas y cooperación internacional.
5. Proporcionar líneas estratégicas para el diseño de futuras intervenciones de seguimiento o replicabilidad del Programa Maya fase III, en el diseño, gestión, modalidad y temáticas, en otros proyectos y/o programas implementados por las distintas Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

4. AMBITOS DE APLICACIÓN Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final abarcará cuatro ámbitos: (1) Análisis de los cambios alcanzados por el Programa (2) Estrategias implementadas por las Agencias y las socias coparte (3) Marco de resultados del programa, fase III y (4) Análisis del Modelo de Gestión. En cada ámbito se analizarán los cinco criterios de evaluación descritos en la sección anterior (3.2)

4.1 Análisis de los cambios alcanzados:

- **Pertinencia:** Medida en que los productos alcanzados y las estrategias de implementación son congruentes con las prioridades económicas, políticas y sociales de las organizaciones y autoridades de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas; con las leyes nacionales; con los estándares internacionales¹² de derechos humanos, en particular los relacionados con derechos de los pueblos indígenas y de las agendas de desarrollo nacionales e internacionales, incluyendo el United Nations - Indigenous Peoples' Partnership –UNIPP-. Asimismo, el UNDAF 2015-2019, el Katún 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹² Se entiende por **estándares internacionales**, el conjunto de instrumentos internacionales de naturaleza, contenido y efectos jurídicos variados que: a) establecen las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos (tratados o convenciones internacionales y normas consuetudinarias) y b) explican y desarrollan el contenido, alcance y limitaciones de estas obligaciones, además de servir de insumo fundamental para su interpretación y aplicación (declaraciones, reglas mínimas, directrices, observaciones generales y finales de órganos de tratados, recomendaciones de procedimientos especiales entre otros). Los estándares internacionales engloban no sólo la fuente convencional del Derecho Internacional, sino también la fuente no escrita, la costumbre internacional, tal como lo exigen el artículo 149 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en armonía con el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (jus cogens). Véase Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (2010), Tendencias jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en materia de derechos humanos, págs. 11 y 12. Guatemala, Guatemala.

- **Eficacia:** Medida en que se han alcanzado el efecto y los productos del Programa Maya y se han producido los cambios esperados.
- **Eficiencia:** Medida en que los productos del Programa han sido alcanzados con la calidad y cantidad apropiada de recursos/insumos (fondos, experticia, tiempo y costos administrativos, entre otros).
- **Sostenibilidad:** Medida en que los titulares de derechos se han apropiado de los resultados y seguirán implementando estrategias y mecanismos de intervención en el tiempo, concluido el Programa Maya, fase III.
- **Orientación al impacto:** Medida en que los cambios alcanzados contribuyen a que las y los titulares de derechos ejerzan y gocen los derechos priorizados; fortalecen las capacidades y competencias cognitivas, técnicas y políticas de las y los titulares de derechos a fin de incidir en la toma de decisiones, relacionados a los derechos de los pueblos indígenas, en las instituciones públicas

Algunas preguntas sugeridas:

- ¿En qué medida los productos contribuyeron cuantitativa y cualitativamente a alcanzar el efecto?
- ¿Qué cambios se alcanzaron respecto al efecto deseado del Programa?
- ¿Cómo contribuyó el programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las prioridades nacionales?
- ¿El programa alcanzó o contribuyó a alcanzar algún resultado imprevisto?

Respecto a los cambios de comportamiento en torno a los derechos demandados y el empoderamiento e incremento en conocimientos. Algunas preguntas sugeridas:

- Luego de la implementación de la Fase III, ¿se logró incrementar el conocimiento respecto a los derechos demandados? ¿Cuál evidencia ejemplifica ese incremento de conocimientos respecto a los derechos de los pueblos indígenas?
- ¿Cuáles prácticas comunitarias se modificaron como resultado de la implementación de las acciones del Programa?
- ¿Cuáles actitudes se modificaron en la familia, las mujeres, los adolescentes o la comunidad como resultado de la implementación de las acciones del Programa?
- ¿Cuáles actitudes limitaron que se pudiera alcanzar el efecto y los productos esperados?
- ¿Cuáles acciones del programa contribuyeron a desarrollar el liderazgo para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas?
- ¿Cómo se modificó la percepción de los participantes con relación a los derechos demandados?
- ¿Cómo se valora el empoderamiento por los participantes respecto a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas?
- ¿Cómo se valora la participación de las socias en espacios de toma de decisión respecto de los derechos demandados?
- ¿Cuáles acciones, prácticas o actitudes contribuyeron para alcanzar el efecto y los productos esperados?

4.2 Estrategias de sostenibilidad implementadas por las socias coparte

- **Pertinencia:** Medida en que las estrategias de sostenibilidad implementadas por las socias coparte responden a las necesidades y prioridades identificadas por la población meta (Titulares de Derechos)
- **Eficacia:** Medida en que se han implementado acciones estratégicas de sostenibilidad y seguimiento de los procesos iniciados por las socias coparte (Titulares de Derechos) en el marco del Programa

- **Eficiencia:** Medida en que las estrategias de sostenibilidad contribuyen al seguimiento de los procesos iniciados en el marco del Programa y que son implementadas con una cantidad de recursos/insumos (fondos, experticia, tiempo y costos administrativos entre otros) razonable.
- **Sostenibilidad:** Medida en que las estrategias de sostenibilidad se mantienen en el tiempo y se adaptan a las circunstancias de las coyunturas.
- **Orientación al impacto:** Medida en que el Programa Maya contribuye de forma significativa y a largo plazo en el ejercicio y goce de los derechos de los pueblos indígenas.

Algunas preguntas sugeridas:

- A través de las estrategias de sostenibilidad planteadas por las socias durante la implementación de la Fase III, ¿qué logros se obtuvieron?
- ¿Cómo fue la participación y apropiación de las socias coparte en la implementación del programa? ¿Se consideraron algunos niveles o cobertura?
- ¿Existe evidencia de que las socias del programa darán continuidad a los derechos reclamados mediante otras actividades o propuestas después de la finalización de este programa?
- ¿Cómo valoran la experiencia de la participación en los consejos de desarrollo local (COCODES y COMUDES)?
- ¿Cuáles acciones o medidas tendrán que tomar los titulares de derecho para alcanzar impactos continuos en la conservación del medio ambiente? ¿Cuáles son las acciones resilientes asumidas en el periodo de la implementación del programa?
- ¿En qué aspectos afectó la migración a la implementación del programa?

4.3 Análisis del Marco de resultados

- **Pertinencia:** Medida en que el marco de resultados implementado a nivel programático, financiero, administrativo y político fue congruente con las necesidades de las socias coparte.
- **Eficacia:** Medida en que el marco de resultados favoreció el fortalecimiento de las socias coparte y la implementación de estrategias de sostenibilidad de los procesos y proyectos apoyados por el Programa.
- **Eficiencia:** Medida en que los recursos del programa fueron invertidos en el marco de resultados ajustado y el grado de alcance de las metas establecidas.
- **Sostenibilidad:** Medida en que el Marco de resultados del Programa evidencia buenas prácticas y lecciones aprendidas replicables por los pueblos indígenas y/o sociedad civil en general.
- **Orientación al impacto:** Medida en que el modelo de gestión del programa contribuyó al logro de resultados a nivel del efecto.

De Algunas preguntas sugeridas:

- Luego de la implementación de la Fase III, ¿se logró el efecto y los productos esperados?
- ¿Cuáles factores contribuyeron en alcanzar el efecto y los productos esperados?
- ¿Cuáles factores limitaron que se pudiera alcanzar el efecto y los productos esperados?
- ¿Cómo se utilizó el enfoque de gestión basado en resultados durante la implementación del programa?
- ¿Fue efectiva la ejecución del programa?

4.4 Análisis del Modelo de Gestión

- **Pertinencia:** Medida en que el modelo de gestión y los mecanismos implementados a nivel programático, financiero, administrativo, político fueron congruentes con las necesidades de las socias coparte.
- **Eficacia:** Medida en que el Modelo de Gestión favoreció el fortalecimiento de las socias coparte y la implementación de estrategias de sostenibilidad de los procesos y proyectos apoyados por el Programa.
- **Eficiencia:** Medida en que los recursos del programa fueron invertidos a partir de decisiones estratégicas respondiendo a las brechas en cumplimiento de los derechos priorizados y el grado de alcance de las metas establecidas en el marco de resultados esperados y los ajustes programáticos del Programa.
- **Sostenibilidad:** Medida en que el modelo de gestión del Programa con sus buenas prácticas y lecciones aprendidas puede ser replicable en otros programas conjuntos del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones de pueblos indígenas y/o sociedad civil.
- **Orientación al impacto:** Medida en que el modelo de gestión del programa contribuyó al logro de los cambios alcanzados.

Algunas preguntas sugeridas:

- ¿El modelo de programa conjunto cumplió con su objetivo? ¿fue eficiente y eficaz?
- ¿Fueron los sistemas/mecanismos financieros y contables adecuados para la gestión del programa y para producir información financiera precisa y a tiempo?
- ¿Los recursos financieros fueron utilizados eficientemente?
- ¿Cómo valora el grado de compromiso y voluntad política de las socias coparte y Agencias para continuar trabajando sobre los resultados del programa?

Con los insumos anteriores, el equipo evaluador debe elaborar las preguntas de evaluación que consideren pertinentes para cada criterio de evaluación en cada ámbito, estas preguntas serán presentadas en la propuesta y serán afinadas, delimitadas y profundizadas en el informe inicial (producto 1) de la evaluación.

5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

5.1 Enfoque

La evaluación se guiará por el principio de credibilidad, se asegurará que se cuente con la mejor evidencia disponible y que será analizada apropiadamente para generar conclusiones y recomendaciones que sean de utilidad para la gerencia del Programa y para todas las partes interesadas.

El enfoque de credibilidad según el Grupo de Evaluación del Sistema de Naciones Unidas –UNEG¹³, está sustentado bajo los siguientes elementos:

Independencia: La independencia en el proceso de evaluación comprende dos aspectos fundamentales:

- a) La independencia de actuación que consiste en la capacidad de evaluar sin que ninguna parte interesada influya de forma indebida en el proceso. Los evaluadores gozarán de libertad plena para desempeñar su labor con imparcialidad, esta independencia garantiza a las y los evaluadores libre acceso a toda la información relacionada con el Programa.
- b) Independencia organizativa, que exige que la función central de la evaluación esté ubicada independientemente de las funciones gerenciales, asuma la responsabilidad de fijar el programa de evaluación y disponga de recursos adecuados para llevar a cabo su tarea.

¹³ <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>

Imparcialidad: Los elementos clave de la imparcialidad son la objetividad, la integridad profesional y la ausencia de sesgos. El requisito de imparcialidad estará presente en todas las fases del proceso de evaluación, incluidas la planificación de la evaluación, la formulación del mandato y el alcance, la selección de equipo de evaluación, la provisión de acceso a las partes interesadas, la realización de la evaluación y la exposición de los hallazgos y recomendaciones. Ello implica que los miembros del equipo de evaluación no deben haber sido directamente responsables del diseño o de la gestión del Programa, así como el desarrollo de evaluaciones intermedia y final de la primera y segunda fase.

Ética: La evaluación debe realizarse con los más altos niveles de integridad y respeto al derecho a la identidad cultural y cosmovisión de los pueblos indígenas, de los entornos sociales e institucionales en las que se lleven a cabo; de los derechos humanos y la igualdad de género; y del principio de no ocasionar daños regulado por la asistencia humanitaria. Las y los evaluadores deben respetar el derecho de las instituciones y personas a proporcionar información de manera confidencial y garantizar que, en el caso de información sensible, no pueda rastrearse la fuente, y han de contrastar los planteamientos que se incluyen en el informe con las personas a quienes se atribuye la información. Los evaluadores deben obtener el consentimiento informado de las personas que aportan información confidencial a fin de utilizar dicha información.

Transparencia: La transparencia será una característica esencial de la evaluación. Genera confianza, aumenta su credibilidad, fomenta el sentido de apropiación de las partes interesadas y mejora la rendición de cuentas. Los productos de la evaluación deben estar a disposición del pública.

Derechos humanos e igualdad de género: Los valores y principios de los derechos humanos y la igualdad de género, reconocidos universalmente, deben integrarse en todas las etapas de la evaluación. Las y los evaluadores tienen la responsabilidad de velar por que esos valores se respeten, atiendan y promuevan.

5.2 Metodología

El equipo evaluador elaborará la metodología detallada, que será aprobada por el equipo de coordinación técnica (ATP y Coordinadores) con aval de las Agencias. La evaluación se sustentará en las normas y estándares de Evaluación, las directrices éticas y el código de conducta definidos por el Grupo de Evaluación del Sistema de Naciones Unidas –UNEG¹⁴ y en los criterios de evaluación indicados en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Maya, fase III.

Los elementos principales a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son:

El enfoque general de la evaluación, el enfoque que se recomienda utilizar es el de métodos mixtos –cuantitativos y cualitativos–, con una rigurosa triangulación de la información. La metodología debe especificar el enfoque a seguir y responder a los propósitos, ámbitos y criterios expresados en estos términos de referencia. Dicho diseño incluirá una Matriz de Evaluación que relacionará las preguntas clave con indicadores y las respectivas fuentes de verificación. Se debe partir de los indicadores previstos en el Marco de Resultados del Programa Conjunto, fase III.

Los instrumentos y herramientas para recopilar los datos y la información relevante, Se debe procurar el balance entre la información cualitativa y cuantitativa, así como asegurar el enfoque de género para el análisis de la información. La recolección de datos debe ser desagregada por género, edad, autoidentificación y pertenencia a un pueblo indígena, comunidad lingüística y otros aspectos como la discapacidad.

Sensibilidad ante la situación de personas defensoras de derechos humanos: Este elemento será transversal de todo el proceso de evaluación y será considerado al momento de adjudicar la consultoría. Un aspecto que se debe considerar durante el desarrollo del proceso de evaluación es que muchos

¹⁴ <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>

representantes de pueblos indígenas han sido o están siendo criminalizados por su derecho a defender derechos; en particular quienes defienden derechos relacionados a las tierras, territorios y recursos naturales, en este sentido la evaluación debe incluir en su planificación la guía de la OCDE denominada “Evaluating Peacebuilding Activities in Settings of Conflict and Fragility”¹⁵

Se sugieren las siguientes técnicas para la recopilación de información, que el equipo de evaluación deberá profundizar en el diseño de la propuesta y delimitar en el informe inicial.

- **Revisión y análisis de documentos y materiales elaborados/apoyados por el Programa Maya, fase III o relacionados a sus actividades.** Esta revisión incluye los siguientes documentos: a) PRODOC de la Fase III, b) POAS, c) Documentos de proyecto de las socias coparte, d) Informes de las socias coparte de las agencias, e) Informes anuales del Programa Conjunto, f) Programas y módulos de capacitación g) otros documentos producidos por el Programa y e) Informe de la evaluación de la fase II.
- **Entrevistas a profundidad y semi estructuradas con informantes clave conducidas en el idioma propio de los informantes o utilizando un traductor de la comunidad,** grupos meta de las áreas de intervención, personal de socias coparte que han participado de las actividades del Programa: Comité Directivo, personas clave de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas cuyo mandato abarque los temas y grupos meta del Programa Maya, equipos técnicos de cada componente y representantes de la agencia de cooperación. La información obtenida será clave para identificar desafíos y oportunidades para la sostenibilidad de los procesos generados y resultados alcanzados por el Programa, fase III.
- **Grupos focales** que permitan un grado de participación de las partes interesadas y que favorezcan diferentes visiones, percepciones y valoraciones de los resultados obtenidos por el Programa, fase III.
- **Visitas de campo y actividades virtuales** que permitan recopilar insumos directamente de la población meta del Programa.

5.2.1 Selección de la muestra

Para la selección de la muestra el equipo evaluador deberá considerar lo siguiente: a) Mapeo de las socias coparte; b) Incluir población meta por cada componente, equipos técnicos y tomadores de decisiones de las socias coparte, funcionarios del Sistema de Naciones Unidas y representantes de la Embajada de Noruega; c) Seleccionar socias coparte que han obtenido tanto resultados favorables como dificultades en la ejecución; d) Asegurar que se incluyan socias coparte de diferentes áreas geográficas y comunidades lingüísticas; e) Asegurar la participación y representación de mujeres y jóvenes indígenas, según el marco del programa. La definición de los criterios para la selección de la muestra estará a cargo del equipo evaluador y deberán contar con el visto bueno de equipo de coordinación técnica.

5.2.2 Análisis y validación de la información

Como resultado de este proceso de recopilación de información y con el objetivo de reforzar la credibilidad y validación tanto de la información, hallazgos y conclusiones obtenidas a nivel documental y de campo; el equipo evaluador deberá utilizar métodos y técnicas de triangulación que permitan verificar los datos obtenidos y comparar los resultados a través de diferentes fuentes y formas de análisis que permitan además de certificar lo obtenido, comparar los resultados del proceso de todas y todos los actores implicados. En este sentido, el equipo evaluador deberá incluir en la propuesta los mecanismos que serán utilizados; para ello se

¹⁵ <http://bit.ly/2r07sxx>

considerarán los métodos tanto cuantitativos como cualitativos a detalle, y se definirá de forma precisa durante la fase de diseño del plan y matriz de la evaluación, que será presentado como producto inicial de la consultoría.

6. PROCESO DE LA EVALUACIÓN

El principio fundamental del proceso de evaluación es que debe ser participativa, debe contribuir a dar voz a titulares de derechos, en particular a organizaciones de pueblos indígenas, autoridades indígenas, mujeres y jóvenes indígenas, y cumplir estrictamente los criterios éticos indicados anteriormente.

El proceso de evaluación debe incluir las siguientes etapas: a) Preparación, b) Diseño, c) Trabajo de campo, d) Informe preliminar y final. A continuación, una descripción detallada de cada fase.

Fase de Preparación: El PNUD, a través del Programa Maya elabora los Términos de Referencia y retroalimentado por las Agencias participantes; convoca, selecciona y contrata al equipo de evaluación. Las agencias participantes a través de sus componentes aseguran la retroalimentación de los TdRs y la información y documentación asociada al Programa.

Fase de Diseño: El equipo de evaluación elabora el Plan de Trabajo con supervisión del ATP y acompañamiento del equipo de coordinación técnica. El plan de trabajo debe incluir el enfoque de evaluación, un marco metodológico, identificación de la muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de la información, guía de preguntas, matriz de evaluación y cronograma.

Fase de Trabajo de Campo: El equipo evaluador recaba y analiza la información recopilada a nivel documental y de campo, con el objetivo de formular los hallazgos y recomendaciones preliminares. En este proceso se realizarán reuniones entre el equipo evaluador y el equipo de coordinación técnica para analizar los hallazgos y recomendaciones preliminares. El equipo evaluador incorporará los comentarios, sugerencias y retroalimentación de las Agencias y las partes interesadas.

Elaboración de informe: El equipo evaluador elabora el borrador del informe final, basado en los criterios de la Guía de la Implementación de la evaluación; el equipo evaluador elabora el informe final que será revisado y aprobado por el Comité Directivo del Programa¹⁶.

Respuesta gerencial, diseminación y seguimiento: La respuesta de Gerencia es responsabilidad exclusiva del PNUD, quien distribuirá el informe de evaluación a las socias contrapartes nacionales, a la Gerencia de cada Agencia participante del Programa, Agencia de cooperación y a la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Se brindan respuestas a las recomendaciones del informe en el marco de la respuesta gerencial.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Asesor Técnico Principal (ATP) en su rol definido en los arreglos de gestión del PRODOC, es responsable de asegurar que la evaluación se realice atendiendo los requisitos de calidad, para ello contará con el apoyo de un Comité de Selección que elegirá a la empresa consultora a través de un proceso transparente, ampliamente difundido y competitivo. Los roles y responsabilidades para el desarrollo de la evaluación final externa se describen a continuación:

Asesor Técnico Principal y su equipo técnico

- Coordina el lanzamiento de la evaluación: prepara la propuesta de los TdRs y documentación inicial, acompaña y orienta al equipo de evaluación durante todo el proceso.

¹⁶ PNUD. Formato de reporte de evaluación y estándares de calidad.

- Provee comentarios/insumos y aprueba el informe inicial junto a los coordinadores de componentes (diseño metodológico de la evaluación), la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador del informe.
- Coordina la implementación del cronograma
- Conduce la valoración de la calidad de la evaluación (Evaluation Quality Assurance, EQA)
- Coordina la presentación, revisión y aprobación del informe final por la Junta Directiva.

Coordinadores de Componentes del Programa, fase III

- Proveen comentarios/insumos a los TdRs, el informe inicial (diseño metodológico de la evaluación), la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación.
- Junto al ATP aprueban el informe inicial, la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares del borrador del informe.
- Participan en el seguimiento a los avances y el aseguramiento de la calidad de la evaluación
- Participan en la revisión de la Matriz de Evaluación y en el plan de disseminación de los resultados

El Comité Directivo del Programa, fase III

- La Junta Directiva es la estructura de alto nivel que da las orientaciones estratégicas al Programa durante su implementación incluyendo los procesos de evaluación.
- Revisa, da sugerencias y aprueba el informe final de la evaluación.

Equipo evaluador:

- Elabora el diseño de la evaluación (informe inicial), incluyendo un plan de trabajo detallado.
- Implementa el trabajo de campo para compilar y procesar la información
- Prepara la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación, incorporando de ser pertinentes, las sugerencias del Grupo de Referencia de la Evaluación.
- Mantiene informado al ATP del Programa Maya sobre los avances y limitaciones del trabajo.

La gestión de la evaluación garantizará en todo momento la independencia de criterio del equipo evaluador y facilitará su trabajo, acceso a la información y contacto con las instituciones y personas más relevantes.

La valoración de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en los estándares de calidad de la evaluación contenidos de estos términos de referencia.

8. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

Los productos requeridos son:

- 1. Informe inicial (Plan de Trabajo y diseño de la evaluación)** Este producto debe incluir: antecedentes, enfoque, criterios, fases y productos de la evaluación, los métodos y procedimientos para la recopilación de datos, que incluye un análisis de los instrumentos, su adecuación con la fuente de datos y la evidencia de su fiabilidad y validez. Debe incluir una matriz de criterios de evaluación que clarifique cómo prevé recopilar los datos.
- 2. Borrador del informe de evaluación.** Este informe será analizado y retroalimentado por las partes interesadas; se aplicarán los criterios de calidad de los informes de evaluación para asegurar que el

informe cumpla con lo requerido en los estándares de calidad para los informes de evaluación del PNUD y UNEG¹⁷.

- 3. Informe final de evaluación:** el informe final será presentado de acuerdo al formato y estándares de calidad indicados en el Producto 2

Los productos se entregarán en español, impresos y en formato digital con toda la documentación de respaldo, así como un resumen ejecutivo del informe final en idioma español e inglés. El producto final se entregará en versión editable. La propiedad intelectual de los resultados de la evaluación final del Programa es exclusiva de las Agencias que forman parte del Programa Maya.

9. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS NECESARIAS

Se contratará una empresa consultora, integrada por personas especialistas en los derechos priorizados por el Programa Maya, fase III. **El equipo estará compuesto por 3 especialistas**, una ellas, debe ser identificada como el/la evaluador (a) principal con conocimiento y especialidad en uno de los derechos priorizados. Tendrá a su responsabilidad la coordinación del equipo consultor. Identificará puntos comunes y sinergias entre los distintos componentes del Programa. Coordinará con el ATP y el equipo técnico el proceso de implementación de la evaluación y garantizará la consistencia y la estructura homogénea del documento final.

El equipo multidisciplinario debe asegurar en su integración un equilibrio de género e interculturalidad. Quienes integren el equipo de evaluación no deben haber participado en ninguna de las fases del Programa que abarca desde el diseño, la gestión y la ejecución, tanto como consultor de la socia coparte u otro, evitando conflictos de interés.

El número de profesionales es el mínimo requerido; sin embargo, la empresa consultora podrá proponer al personal que estime conveniente para realizar la evaluación. Para todos los casos, la experiencia y conocimiento debe ser demostrada con referencias, constancias y evidencias verificables del trabajo.

9.1 Perfil y habilidades de la empresa consultora

- Mínimo de 2 evaluaciones de programas de desarrollo elaboradas y finalizadas satisfactoriamente, incluyendo al menos 1 específica vinculada a derechos de los pueblos indígenas.
- Mínimo de 2 procesos de evaluación con enfoque de gestión basada en resultados, realizados en distintas temáticas y regiones geográficas y lingüísticas; que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas), de preferencia relacionadas con programas y proyectos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas.
- Mínimo de 2 procesos de evaluación con enfoque de género e interculturalidad, realizados en distintas regiones geográficas y lingüísticas que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas)
- Cuenta con experiencia y conocimiento comprobado y verificable de la situación y el contexto nacional de Guatemala, específicamente el contexto relacionado con los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.
- Cuenta con experiencia en realización de procesos de evaluación CAP (conocimientos, actitudes y prácticas).
- Referencias comprobables y verificables de la experiencia y conocimiento sobre políticas públicas, litigio estratégico y dialogo con diferentes actores.

¹⁷ http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

9.2 Composición del equipo de evaluación

El equipo evaluador debe ser multidisciplinario e incorporar profesionales indígenas, de preferencia una mujer indígena. Para todos los casos la experiencia y conocimiento debe ser demostrada con referencias, constancias y evidencias verificables del trabajo. Un integrante fungirá como líder del equipo con las funciones que se indican y una de las especialidades. Se tendrá en consideración las siguientes calificaciones y se espera que en la propuesta técnica y financiera se presente detalles de la experiencia de quienes integran el equipo.

9.2.1 Evaluador - Especialidad 1

- Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y carreras afines.
- Estudios avanzados de maestría o especialización en Litigio estratégico, Derechos Humanos o procesos relacionados con derechos colectivos de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas.
- Experiencia en implementación de sentencias de litigio estratégico y conocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas.
- Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia para aplicar el enfoque de género e intercultural y conocimiento sobre la cosmovisión maya

9.2.2 Evaluador – Especialidad 2

- Profesional a nivel de licenciatura en pedagogía, educación y carreras afines.
- Estudios avanzados de maestría o especialización en educación bilingüe intercultural, administración educativa, antropología social o procesos relacionados con derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Experiencia en educación con identidad cultural o bilingüe intercultural en políticas públicas y normativas institucionales relacionadas y enfocadas en pueblos indígenas; deseable amplio conocimiento de la organización social comunitaria y liderazgo indígena.
- Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia en aplicar el enfoque de género e interculturalidad y conocimiento de la cosmovisión maya

9.2.3 Evaluador - Especialidad 3

- Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Políticas, Sociología, Antropología o carreras afines.
- Estudios avanzados de maestría o especialización en políticas públicas o desarrollo rural.
- Experiencia y conocimiento del contexto nacional, especialmente en la promoción e implementación de mecanismos de participación de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y conocimiento de procesos de diálogo e incidencia política.
- Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia en aplicar el enfoque de género e intercultural y conocimiento de la cosmovisión maya

La empresa oferente deberá designar e indicar, de los tres especialistas propuestos, quién fungirá como coordinador del proceso, quien además de su especialidad deberá cumplir el siguiente perfil de coordinador:

9.2.4 Evaluador (a) Principal y coordinador (a) del equipo

- Experiencia en 3 evaluaciones de programas con pueblos indígenas, en Guatemala o en la región.
- Experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo apoyadas por agencias del SNU o Agencias de cooperación internacional en países de la región
- Experiencia reconocida en el ámbito de evaluación de programas y proyectos de desarrollo con énfasis en el dominio de metodologías e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque en gestión basada en resultados. Deseable experiencia en evaluación de programas o proyectos del SNU.
- Experiencia en la dirección o coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Experiencia de trabajo en equipo y para interactuar de manera sensible y respetuosa con personas y grupos en contextos culturales diversos, con énfasis en el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Conocimiento del funcionamiento de las instituciones del Estado y organizaciones de Pueblos indígenas.

10. PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá una duración de 95 días calendario a partir de la firma del contrato con la empresa consultora, Los productos se entregarán en formato físico y electrónico en las oficinas de PNUD como agente administrador del Programa Maya de acuerdo al siguiente cuadro que incluye fines de semana:

No.	Productos	Revisión y Retroalimentación	No. días	Plazo de entrega	Aprobación
1.	Informe inicial (Plan de trabajo y diseño de evaluación)	Coordinadores de componentes, ATP, Oficial de Programa y S&E del PNUD, Donante.	20	10 días para elaborar informe inicial / 5 días para revisión y devolución del plan / 5 días incorporación de insumos y entrega de informe inicial.	Coordinadores, ATP, OdP del PNUD.
2.	Informe preliminar	Coordinadores de componentes, ATP, Oficial de Programa y S&E del PNUD y Donante.	55	45 días trabajo de gabinete y de campo y entrega de informe preliminar / 10 de revisión y retroalimentación	Coordinadores, ATP, OdP del PNUD
3.	Informe final	Incorporación de observaciones y comentarios al informe final	20	8 días para incorporar los insumos y comentarios al informe 5 días para revisión 7 días para entregar la versión final,	Comité Directivo y Donante.

11. COSTE

La cancelación de los honorarios se realizará en tres pagos contra entrega de los productos, a entera satisfacción del Comité Directivo del Programa Maya en coordinación con el Agente Administrador -PNUD-Guatemala.

- Producto 1: Informe inicial de la evaluación 20%;
- Producto 2. Borrador del informe de evaluación, 40%;
- Producto 3. Informe final de la evaluación y sinopsis de evaluación, 40%.

12. ANEXOS DE LOS TdRs

- PRODOC
- Directorio del PMaya
- Informes anuales
- Informe de evaluación fase II
- Formato de Matriz de Evaluación
- Formato de informe inicial y final de evaluación

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Oferta Técnica y Financiera. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información	
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Estructura Legal	Elija un elemento.	
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	☐ Si ☐ No	En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	☐ Si ☐ No	
Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate):	☐ Si ☐ No	
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	☐ Si ☐ No	
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que	☐ Si ☐ No	

promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)				
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	☐ Si ☐ No			
Información bancaria	Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. IBAN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Moneda de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Número de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.			
Experiencia previa relevante: 3 contratos				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

Declaración del Oferente

Si	No	
☐	☐	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmo/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
☐	☐	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
☐	☐	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
☐	☐	Confirmo/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
☐	☐	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.

Si	No	
☐	☐	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
☐	☐	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
☐	☐	Período de validez de la oferta: Confirmo/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
☐	☐	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligado a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
☐	☐	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA - SERVICIOS

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 2: Formulario de Oferta. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

OFERTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de su calificaciones, capacidad y experiencia que sea relevante para los Términos de Referencia.
- una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación;
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.

OFERTA FINANCIERA

Proporcione una suma global por la prestación de los servicios indicados en los Términos de referencia y su oferta técnica. La suma global debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios.

Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

Moneda de la cotización: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Ref	Descripción de los entregables	Precio
1		
2		
3		
4		
Precio total		

Desglose de tarifas

Personal / Otros costos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
Ej. Gerente de Proyecto / Líder de Equipo	día			
Otros gastos				
Viajes internacionales				
Viáticos				
Transporte local				
Comunicaciones				
Otros costos (favor especificar)				
Total				

Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta
Plazo de entrega	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Validez de la oferta	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Términos y condiciones de pago	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Otros requerimientos [especificar]	☐	☐	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Información adicional:

Peso / volumen / dimensión estimada del envío	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
País/Países de origen: (si se requiere licencia de exportación, esta debe ser presentada si se le adjudica el contrato)	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada.	
Nombre y datos exactos de la empresa: Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Firma autorizada: Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Certificate Of Completion

Envelope Id: 1F4C2FAEC1F341948DB8676E599FEAFB

Status: Completed

Subject: Please DocuSign: 2444 SDC Evaluación Final PMaya III.pdf

Source Envelope:

Document Pages: 30

Signatures: 1

Certificate Pages: 1

Initials: 0

AutoNav: Enabled

Envelope Stamping: Enabled

Time Zone: (UTC-08:00) Pacific Time (US & Canada)

Envelope Originator:

Procurement Guatemala

One United Nations Plaza

New York, NY 10017

procurement.gt@undp.org

IP Address: 190.148.52.79

Record Tracking

Status: Original

6/4/2021 11:59:02 AM

Holder: Procurement Guatemala

procurement.gt@undp.org

Location: DocuSign

Signer Events

AMD

ana.maria.diaz@undp.org

Representante Residente del PNUD

UNDP Headquarters

Security Level: Email, Account Authentication
(None)**Signature**Signature Adoption: Uploaded Signature Image
Using IP Address: 186.151.92.183**Timestamp**

Sent: 6/4/2021 12:00:13 PM

Viewed: 6/5/2021 8:54:44 AM

Signed: 6/5/2021 8:55:10 AM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Not Offered via DocuSign

In Person Signer Events**Signature****Timestamp****Editor Delivery Events****Status****Timestamp****Agent Delivery Events****Status****Timestamp****Intermediary Delivery Events****Status****Timestamp****Certified Delivery Events****Status****Timestamp****Carbon Copy Events****Status****Timestamp****Witness Events****Signature****Timestamp****Notary Events****Signature****Timestamp****Envelope Summary Events****Status****Timestamps**

Envelope Sent

Hashed/Encrypted

6/4/2021 12:00:14 PM

Certified Delivered

Security Checked

6/5/2021 8:54:44 AM

Signing Complete

Security Checked

6/5/2021 8:55:10 AM

Completed

Security Checked

6/5/2021 8:55:10 AM

Payment Events**Status****Timestamps**